

G.A.111018

VIG20112018

<H><U>RESOLUCIÓN G.A.1110/18</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia de Compras G.C N°221/18, se dispuso la adjudicación a la firma CARBALLO ROBALES DELCY DANILO de la Licitación Abreviada Y51943, cuyo objeto es SUMINISTRO EN LA MODALIDAD LLAVE EN MANO EN LA SECCIONAL 13 CERROS DE VERA, SALTO., que fuera solicitada por Área Comercial, por el monto de \$ 1.533.509,51 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO</H> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</H>, <H>I</H> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

,, , , , , , <H>II</H> que es necesario contar con la obra licitada a los efectos de dar cumplimiento al contrato firmado entre UTE y el Ministerio del Interior;-----

,, , , , , , <H>III</H> El informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 11/12/2018;-----

<H>ATENTO</H> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos y Servicios por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE</H>;

-,,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT533173 03.01.2019. VIVIANA ISABEL MEDINA